

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0007688

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: HELIX

Clases y descripción de productos y/o servicios:

38: Suministro de acceso a sitios web para que los revendedores puedan comunicarse entre sí; suministro de acceso a una red en línea de revendedores en los ámbitos del hardware y el software informáticos, la telefonía, la electrónica de consumo, los productos y servicios de tecnologías de la información y servicios de procesos comerciales.

41: Prestación de servicios educativos, a saber, conferencias, clases, seminarios, sesiones de formación y talleres con información sobre hardware y software informáticos, telefonía, electrónica de consumo, productos y servicios de tecnologías de la información y servicios de procesos comerciales, así como distribución de material didáctico conexas.

42: Suministro de consultoría e información técnicas sobre hardware y software informáticos, telefonía, electrónica de consumo, productos y servicios de tecnologías de la información; suministro de un sitio web con información sobre revendedores de hardware y software informáticos, telefonía, electrónica de consumo, productos y servicios de tecnologías de la información y servicios de procesos comerciales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TD SYNnex Corporation
44201 NOBEL DRIVE, FREMONT, CA 94538 USA
FREMONT CALIFORNIA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

XIMENA CASTELLANOS ABONDANO, Calle 117 No. 5A - 35 piso 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.